

A 20 años de la privatización de YPF

Su debate legislativo y el trámite parlamentario de la reciente estatización

Por Gabriel C. Salvia y Verónica Repond

Durante la primera presidencia de Carlos Menem, el proceso legislativo para la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) duró 389 días y bajo la segunda presidencia de Cristina Fernández de Kirchner el trámite parlamentario que terminó con la estatización de YPF se realizó en 17 días. Está claro que más allá de las posiciones políticas sobre si YPF tiene que ser una empresa privada, estatal o mixta, desde el punto de vista institucional la expropiación impulsada por el kirchnerismo y aprobada con un amplio apoyo legislativo ha sido en clara violación al principio republicano de publicidad que requiere el proceso de formación y sanción de las leyes. Sin embargo, la mayor parte de la oposición ni siquiera se atreve a votar en contra de las iniciativas kirchneristas motivada en la defensa de las formas republicanas o en una genuina aspiración de contar con una empresa pública administrada por personal meritocrático y con criterios transparentes.

Gabriel C. Salvia es Presidente y Director General del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Como periodista se inició en 1992 realizando colaboraciones e investigaciones en la revista “El poder legislativo y su gente”, luego trabajó en radio América, Cablevisión Noticias. Publicó artículos en casi todos los diarios nacionales de la Argentina y sus columnas de opinión son publicadas regularmente en varios diarios del interior del país. Compiló el libro “La experiencia chilena: consensos para el desarrollo” (CADAL, 2005).



Verónica Eugenia Repond es Investigadora Asociada del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Abogada, su tesis de grado fue sobre “Lobbying y gestión de intereses: ¿Es posible una regulación eficiente?”. Ha publicado, en coautoría con el Dr. Luis R. Carranza Torres, los siguientes trabajos: La internacionalización del derecho: cuestiones y disputas entre lo relativo y lo universal (El Derecho), El gobierno electrónico: Sus fines, alcances y necesidad de nuevos resguardos (Derecho Comparado) y Una mirada a la división de poderes desde la tradición del Common Law (Foro de Córdoba).



La reciente estatización de la mayoría accionaria de la empresa petrolera YPF, aprobada con amplio apoyo de ambas cámaras del Congreso de la Nación Argentina, plantea como gran interrogante si volverá o no a repetirse el mal manejo que llevó hace veinte años a la necesidad de transformación y privatización de la misma.

Es que resulta poco creíble que un gobierno caracterizado por su paupérrima calidad institucional pueda transformar a la petrolera estatal en una empresa pública ejemplar. Al respecto, llamó la atención que la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner haya tomado como referencia a Noruega para justificar la administración estatal de YPF. Es que teniendo en cuenta el estilo de gobierno del kirchnerismo, su utilización patrimonialista de los recursos públicos, el criterio político “militante” que prioriza para desempeñarse en cargos técnicos de organismos estatales, la falta de rendición de cuentas y el bajo nivel de transparencia, parece entonces inverosímil la pretensión de incorporar en YPF las características ejemplares del manejo de la petrolera pública noruega Statoil¹.

Por ejemplo, toda la política de exploración y explotación de Statoil en las áreas del Mar del Norte noruego, está orientada a asegurar flujos de caja que permita al Estado del país nórdico pagar jubilaciones dignas a sus ciudadanos. Para ello tienen un fondo de inversión soberano de los más grandes del mundo adonde van las ganancias petroleras destinadas a las próximas generaciones. Sin dudas, muy diferente al despojo que hizo el kirchnerismo de los aportes privados a las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) y el manejo discrecional que tiene de la ANSES.

Por otra parte, tampoco es alentadora la posibilidad de asociarse con petroleras de China, pues como advierte el economista Andrés Velasco, hay que tener en cuenta “la historia de las compañías chinas en África, continente donde han participado en una carrera sin cuartel para ganarse el control de los recursos naturales, con poca contemplación

de las finuras de la transparencia y la contabilidad moderna, y mucho menos de la protección del medio ambiente, los derechos humanos y las libertades democráticas”. Por este y otros motivos, el ex Ministro de Hacienda de Chile durante la presidencia de Michelle Bachelet, llega a la conclusión que “la nueva YPF probablemente no sea una compañía ejemplar”².

En cualquier caso, la rápida sanción de la ley de expropiación de las acciones de REPSOL y la consecuente transformación en empresa pública, no permitió debatir las características que guiarán el manejo de YPF. Por lo tanto, los que aspiraban en la Argentina a tener una empresa petrolera estatal como la Statoil de Noruega³ y apoyaron la iniciativa del kirchnerismo, no consideraron que en lugar de eso es mucho más probable que YPF siga el camino de la venezolana PDVSA o que en un futuro muy cercano vuelva a privatizarse por motivos parecidos a los planteados en 1992, algunos de los cuales se ofrecen a continuación.

El debate legislativo de la privatización de YPF

Los discursos⁴ pronunciados en el Congreso de la Nación Argentina al tratarse el proyecto de ley cuya sanción determinó la privatización de la emblemática empresa petrolera estatal YPF, reflejan el clima de opinión pública pro mercado de la época. Incluso la Unión Cívica Radical (UCR), que rechazó la privatización, aceptaba la necesidad de la participación privada en YPF y reconocía muchas de las críticas que se le formulaban entonces a esta empresa pública.

Un dato elocuente fue el resultado electoral posterior a la privatización de YPF, en la renovación legislativa del año 1993. En esa oportunidad, el oficialismo obtuvo casi siete millones de votos, reuniendo el 42,46 por ciento de los sufragios. El segundo lugar lo ocupó el radicalismo, con dos millones menos de votos que el menemismo, registrando el 30,23 por ciento de los sufragios. Y en 1995, luego de la reforma constitucional de 1994 que habilitó a Carlos Menem

¹ Gabriel C. Salvia, “¿Tendremos una YPF nórdica o bolivariana?”, El Cronista Comercial:

http://www.cronista.com/contenidos/2012/05/17/noticia_0047.html

² Andrés Velasco, “The last Argentine picture show. And what a depressing film it makes”, Project Syndicate:

<http://www.europeanvoice.com/article/2012/april/the-last-argentine-picture-show/74248.aspx>

³ www.statoil.com

⁴ Ver Ley 24.145 en <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/adebates.htm>

para presentarse como candidato y acceder a una elección presidencial inmediata, la expresión política del populismo pro mercado del peronismo logró ganar la elección, sumando casi un millón de votos más que en 1993.

Lo recién expuesto permitirá comprender mejor el contenido de varios de los discursos pronunciados en el debate legislativo que permitió la privatización de YPF en el año 1992, pues muchos de los protagonistas de entonces son actualmente defensores de políticas contrarias. Es verdad que las personas cambian de ideas, lo cual es saludable y refleja apertura mental en contraposición a las posturas dogmáticas. Pero en la Argentina, y en especial dentro del peronismo, es llamativo que tantos cambien de idea y lo hagan tan seguido⁵.

Por ejemplo, del debate en la Cámara de Diputados se destaca el discurso del miembro informante del oficialismo, Oscar Parrilli. Se trata de la misma persona que desde el 25 de mayo de 2003 fue designada por el presidente Néstor Kirchner como Secretario General de la Presidencia, cargo en el que fue confirmado en 2007 durante la gestión de la presidenta Cristina Fernández y que actualmente conserva. Parrilli, entonces diputado nacional por el PJ-Neuquén, comenzó manifestando que “al comienzo de este gobierno los compañeros peronistas nos preguntábamos si estábamos traicionando nuestras banderas, si nos habíamos olvidado de dónde proveníamos y si no sentíamos vergüenza por nuestra historia, por nuestros muertos”. Y agregaba: “Debo señalar con sinceridad y profunda convicción que no venimos a esta sesión arrepentidos de lo que fuimos, no sentimos vergüenza de lo que somos y tampoco venimos a pedir disculpas por lo que estamos haciendo. Nos hacemos presentes en esta sesión con la firme convicción de que estamos dando pasos que la sociedad argentina y el mundo nos están exigiendo para lograr la transformación de nuestro país”.

Seguidamente, Parrilli brindaría argumentos con un claro enfoque pro-mercado: “Hoy debemos volver a discutir el rol del Estado, que para nosotros los justicialistas no consiste solamente en el cumplimiento de sus funciones específicas... sino que además debe propiciar y fomentar

que la actividad privada se desenvuelva en un marco de competencia y transparencia. No deseamos que el estado sea el actor principal de la economía ni que la motorice; simplemente pretendemos que proteja y defienda estos principios. Existe un acuerdo en la teoría económica de que los mercados competitivos son los más eficaces y los únicos capaces de satisfacer la demanda con una mayor oferta a precios más bajos”.

Como ejemplo, el diputado señaló que “A pesar de la creciente participación de los contratistas en la producción –no disponían libremente del crudo que extraían- y de las refinерías privadas en el mercado de derivados –no podían comprar libremente el petróleo para elaborarlo- el monopolio público siguió existiendo. No obstante, no se alcanzaron los objetivos asociados al monopolio estatal. El resultado de esta política fue: 1) la producción quedó estancada; 2) el autoabastecimiento sólo se logró a causa de recesión interna; y 3) los costos y las ineficiencias de YPF y de sus contratistas se apropiaron de la renta petrolera e impidieron asignarla a otros fines”.

En consecuencia, el miembro informante del peronismo afirmó: “La desregulación es, en consecuencia la eliminación de normas contenidas en leyes, decretos, resoluciones, etc., que impiden que los agentes económicos alcancen los niveles máximos de eficiencia en la producción y la satisfacción en el consumo”. Por lo tanto, Parrilli destacaba que la ley que propuso la privatización de YPF “Ha tenido el fin de adecuar a este tiempo los instrumentos con que debe contar el gobierno para que el Estado siga cumpliendo su misión”.

Y como para que no queden dudas de la postura oficial del kirchnerismo sobre la privatización de YPF en 1992, Parrilli aclaró: “Quiero señalar a los señores diputados que no venimos a este recinto a considerar este proyecto de ley sólo con el aval de la mayoría de los legisladores justicialistas y de otros partidos provinciales... sino también de una expresa declaración formulada por la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, donde conviven provincias gobernadas por el justicialismo, el radicalismo y partidos provinciales”. Dicha organización era presidida por

⁵ Además de aquellos legisladores cuyos discursos se citan en este Documento, entre otros peronistas que votaron la privatización de YPF estuvieron Arturo A. Puricelli (actual Ministro de Defensa), Felipe C. Solá (ex gobernador de la Provincia de Buenos Aires y actual Diputado Nacional), Eduardo A. Fellner (Ex Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación y actual Gobernador de Jujuy), José L. Gioja (actual Gobernador de San Juan) y Jorge Argüello (Ex embajador ante la ONU y actual Embajador en los Estados Unidos).

Néstor Carlos Kirchner, entonces gobernador de la provincia de Santa Cruz.

Rodolfo Terragno lo recordó recientemente⁶: “El 22 de septiembre, los gobernadores de la OFEPHI se reunieron con el Ministro del Interior, José Luis Manzano. Kirchner sostuvo que, si todas las provincias petroleras daban su apoyo a la privatización, las bancadas oficialistas se verían en dificultades para votar en contra. Al salir del despacho de Manzano, Kirchner dio una conferencia de prensa en la misma Casa Rosada. Frente a las cámaras, pidió apoyo para el proyecto e instó a que, si algún legislador justicialista mantenía su disidencia, al menos diese quórum y se abstuviera. Al día siguiente, apareció en Clarín la foto del gobernador de Santa Cruz dando su conferencia de prensa. Ilustra esta noticia: ‘Provincias petroleras hacen lobby por la aprobación’”.

Otro referente peronista que brindó fundamentos pro mercado en favor de la privatización de YPF fue Nicolás Eduardo Becerra⁷: “Siempre creímos que la actividad privada es más productiva que la actividad del Estado. Así lo decía el general Perón en su mensaje a la Asamblea Legislativa en 1954. Hoy sostenemos que ha llegado el momento de poner fin a los empresarios subsidiados y al Estado ineficaz. Muchas veces hemos sido tildados de ser un partido estatista. Nada más lejos de la realidad. Nuestra concepción sobre la transformación del Estado que hemos iniciado desde el comienzo de esta gestión pasa por sanear las cuentas fiscales, racionalizar la administración, eliminar las regulaciones y controles innecesarios y redefinir el rol de las empresas públicas. En este sentido, YPF no es una excepción al resto de las empresas del Estado. Ellas evidencian males tales como déficit, falta de rentabilidad, decadencia tecnológica, desinversión, ineficiencia en los servicios y un alto costo operativo”.

En línea con lo expresado por sus colegas de bancada, Becerra señalaba que “La situación de YPF previa a la reforma del Estado nos mostraba a una empresa que arrojaba pérdidas operativas, con altos grados de ineficiencia, descontroles de costos y expuesta a decisiones

políticas tomadas fuera de la empresa, que muchas veces significaron graves perjuicios”.

Previamente, en el debate legislativo que tuvo lugar en el Senado de la Nación, el miembro informante del menemismo en el recinto fue el senador patagónico César Mac Carthy, quien entonces expresaba: “YPF ha iniciado la transformación para racionalizar su estructura mejorando la rentabilidad de sus ventas y actuar competitivamente en el mercado... El primer paso hacia esta transformación fue la aprobación de la ley de Reforma del Estado y los decretos desregulatorios... El segundo paso es la transformación de YPF en una empresa eficiente y rentable. Ello se logrará mediante el camino ya empezado con la conversión de la misma en sociedad anónima y tal aprobación de este proyecto de ley que permitirá la constitución de una nueva YPF con actividades y activos de valor estratégico-empresario y con alto grado de rentabilidad. Ello se debe acompañar con la racionalización del sistema de compras, la capacitación de recursos humanos, el reordenamiento de la política comercial y la mayor eficiencia operativa, tanto en lo referente a contar con el personal estrictamente necesario como poseer los equipos, sistemas y servicios adecuados”.

Para el senador peronista de Chubut “La transformación de YPF en una empresa competitiva de referencia ineludible en el mercado traerá aparejada una valorización de sus acciones y con ello la posibilidad para las provincias de obtener mayores ingresos al colocarlos en los mercados”.

Por su parte, el senador radical José Genoud señalaba desde su rol opositor: “Creemos en Yacimientos Petrolíferos Fiscales como una empresa eficiente que debe ser redimensionada y cuyo funcionamiento administrativo debe ser racionalizado. Incluso, consideramos que debe desprenderse de algunos activos cuando realmente pueda acreditarse que éstos constituyen sectores deficitarios para ella. Por otra parte, no nos oponemos a que sean una sociedad anónima, como sucede con casi todas las empresas petroleras latinoamericanas y europeas”.

⁶ http://www.ieco.clarin.com/economia/Expropiacion-YPF-preguntas-entender-problema_0_691130956.html

⁷ Después de desempeñarse como diputado nacional, Becerra fue Secretario de la Jefatura de Gabinete de Ministros -cuando el titular era Eduardo Bauzá- y luego fue designado Procurador General de la Nación el 23 de abril de 1997 por el entonces presidente Carlos Menem. Actualmente es Miembro del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR creado el 13 de agosto de 2004.

El senador mendocino agregaba: “Bienvenido sea el capital privado si es que está subordinado y sometido a las políticas que deben orientar los Estados, Esto no es defender la burocracia ni a un Estado macrocefálico e ineficiente. Se trata de defender una política energética, que no puede orientar nadie más que el Estado de manera que el capital privado esté en función de obtener su renta pero coadyuvando con el Estado en la búsqueda del crecimiento económico”.

Asimismo, otro destacado referente radical, el senador Hipólito Solari Irigoyen, afirmaba: “Nuestra actual aspiración es que el Estado controle la mayoría del paquete accionario pero que, además, lo haga en forma permanente. El control de YPF debe quedar de aquí en más, como ha sido su razón de ser histórica, en manos del Estado...Aceptamos el redimensionamiento de la empresa, como lo expresan los fundamentos del dictamen en minoría...No queremos que YPF sea un mamotreto burocrático. Debe ser una empresa eficiente y rentable. La participación del capital privado no sólo es conveniente sino también necesaria en los tiempos en que vivimos. Pero al mismo tiempo rescatamos el rol de YPF que debe ser la empresa testigo del interés nacional en la actividad petrolera”.

Otro de los discursos resonantes, de los pronunciados en la Cámara de Diputados, estuvo a cargo del también legislador patagónico Carlos Ernesto Soria (PJ-Río Negro). Soria comenzó planteando: “¿Por qué la Unión Cívica Radical se opone a privatizar YPF?” Y como respuesta afirmaba lo siguiente: “No quieren privatizar porque esa empresa fue utilizada con muchos propósitos: por ejemplo, para otorgar empleos a los simpatizantes del gobierno de turno, para subsidiar la venta de algunos productos a determinados grupos empresarios y para dar trabajo y negocios sin riesgo a numerosas empresas...Cuando privaticemos YPF seguramente estas situaciones no se van a repetir”.

Soria, electo gobernador de la provincia de Río Negro en 2011 con el apoyo del gobierno de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner y fallecido el 1º de enero de 2012, ofreció en el recinto de la cámara de diputados algunos de los argumentos que ayudaron a crear el clima de opinión pública favorable a la privatización de YPF: “¿Qué pasaba con el personal y con la productividad en el gobierno

anterior? En 1983 YPF tenía 32.800 agentes y producía casi 28 millones de metros cúbicos de petróleo. En 1987 los agentes ya no eran 32.800 sino cerca de 37.000, pero - ¡qué casualidad!- la producción de petróleo había bajado a 24 millones de metros cúbicos”.

Soria concluía argumentando: “en la actualidad –con nuestro gobierno- ya no tiene 37.000 agentes en planta permanente y 15.000 contratados: la manejamos con 18.300 agentes. Y la producción - ¡qué casualidad!- pasó a 32 millones de metros cúbicos; la productividad por agente pasó de 500 a 1.800 metros cúbicos”.

La privatización de YPF en la cámara de diputados contó con el apoyo de la UCEDÉ, el partido creado por Álvaro Alsogaray, que virtualmente se desintegró por su mayoritaria adhesión al menemismo y el prematuro fallecimiento del diputado nacional Federico Clerici, su voz más independiente. Sin embargo, desde el bloque de diputados ucedéistas hubo advertencias sobre la implementación de esta ley. Fue el caso del bonaerense Federico Zamora, quien comenzó expresando que “Salvo contados períodos, desde su creación ni siquiera estuvimos cerca de conseguir una YPF eficiente; tuvimos una empresa que en vez de ser comercial se convirtió en política, que en lugar de ser productora con eficiencia y rentabilidad cumplió con otros objetivos que precisamente no se correspondían con los de una empresa comercial. YPF sustituyó al Estado nacional, lo que únicamente se puede hacer a manera de excepción y nunca como algo habitual. Construyó caminos cuando en realidad no los necesitaba para su tarea específica; construyó escuelas y hasta puso en funcionamiento varios registros civiles. O sea, que en forma habitual reemplazó al Estado, por lo que evidentemente no podíamos tener una empresa petrolera eficiente”.

Por tal motivo, Zamora planteará algunos reparos: “YPF siempre fue y seguirá siendo –si la mantenemos como hasta ahora- una herramienta política y no una empresa productora...El gobierno nacional tendrá que ser muy cuidadoso en la finalización de este proceso de transformación y desregulación; no sea que estemos matando a la YPF que nació para terminar con los oligopolios”.

A raíz de la reciente votación que aprobó la expropiación de las acciones mayoritarias de REPSOL-YPF, las posturas

más consecuentes en el debate sobre la privatización de la petrolera estatal en 1992 -desde el punto de vista ideológico- terminaron siendo, por un lado, la de los hermanos Alberto y Adolfo Rodríguez Sáa –a favor del manejo privado de la petrolera- y la de la Unión Cívica Radical, manteniendo la administración pero aceptando la participación privada.

Por ejemplo, Rodolfo Héctor Quezada (UCR-Neuquén) concluiría señalando: “La solución no es desmantelarla y venderla por piezas como se pretende hacer. La solución pasa por resolver los problemas de fondo, por una reestructuración empresarial total que convierta a YPF en una empresa con propiedad mayoritaria estatal, nacional y provincial, en una empresa testigo de eficiencia en el mercado cuya rentabilidad sea el imán para atraer capital privado necesario para el crecimiento de la empresa, precisamente privatizando el crecimiento”.

Para Quezada, “En nuestro país no existe ningún plan energético nacional; lo único que se produce es una entrega al mercado y un endiosamiento de este último al sostenerse que constituirá una panacea con la que se curarán todos los males. El proyecto de ley que estamos tratando excluye la inversión, pues en ningún momento la prevé o exige”.

El radical neuquino advertía en 1992 algo que veinte años después, al expropiarse las acciones mayoritarias de REPSOL-YPF, parecería repetirse: “teniéndose en cuenta la urgencia recaudatoria, mediante una actitud irresponsable se posterga la planificación en cuanto a las exigencias respecto de las inversiones privadas dirigidas al crecimiento del sector y el cuidado y protección del usuario”. Lo mismo planteó su correligionario de la cámara alta, el Senador Hipólito Solari Yrigoyen: “Tengo que decir también que detrás de esta venta de YPF hay meras razones fiscales”. Y agregó: “Un estudioso de los temas energéticos, el ingeniero Jorge Lapeña, ha señalado que, la transformación que se pretende hacer de la empresa sólo parece tener por objeto ayudar al Estado a hacer caja”.

Por su parte, el senador Genoud se refirió a las pérdidas registradas en YPF en ciertos períodos de su historia, argumentando que éstas se produjeron “porque el precio del combustible era utilizado como una mecánica para la recaudación fiscal. El 60 por ciento del precio de los

combustibles estaba integrado por impuestos. Ahora ese porcentaje está ligeramente por debajo del 50 por ciento. Entonces cuando crecía el precio de venta de la nafta venía la estampida inflacionaria. Por eso, los ministros de Economía no querían que se aumentara el precio de los combustibles, pero a la vez se procuraba obtener la mayor porción en impuestos. Había una gran voracidad fiscal. Y, ¿quién perdía? El resto del precio, o sea el 40 por ciento se lo llevaba el expendedor, la refinería, e YPF terminaba sacrificada por la producción de crudo ya que nunca se le pagó lo que correspondía. Entonces, no es que fuera deficitaria, sino que los apremios financieros de las últimas décadas determinaban que había que recurrir a los impuestos a los combustibles, pero simultáneamente comprimiendo su precio para evitar la inflación y ello producía la asfixia a YPF”.

El trámite parlamentario

El proyecto de ley cuya sanción determinó la privatización de YPF había ingresado por Mesa de Entradas del Senado de la Nación el 22 de agosto de 1991 con el título “Plan de transformación global de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima” e implicó el retiro del mensaje 0594 del 4 de abril de 1991 registrado con el expediente 0370-PE-90. El sumario del proyecto incluyó las siguientes cuestiones: Federalización de hidrocarburos; Creación de una Comisión de Provincialización de hidrocarburos; Transformación empresarial y privatización del capital de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF); Privatización de activos y acciones; Control a cargo de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las privatizaciones. El proyecto fue una iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional que llevó la firma del presidente Carlos S. Menem y sus Ministros José L. Manzano, Domingo F. Cavallo, León C. Arslanián, Avelino J. Porto, Antonio E. González, Guido J. Di Tella y Antonio F. Salonia.

Diez meses más tarde, el 24 de junio de 1992, se produjo el dictamen de comisiones en mayoría de la Cámara alta, con las firmas de los senadores César Mac Kathy, Eduardo P. Vaca, Juan C. Romero, Alberto J. Rodríguez Saa, Rogelio J. Nieves, Wilfrido Samudio Godoy, Alfredo L. Benítez, Rubén H. Marín, Felipe Ludueña, Pedro E. Molina y Jorge

D. Solana. Por su parte, José Genoud, Juan Trilla, Mario A. Losada y Edgardo R. M. Grosso suscribieron un dictamen de comisiones en minoría.

Al llegar al recinto, el senador César Mac Karthy (PJ-Chubut) recordaba que: “este trámite parlamentario lleva ya varios meses en el Senado de la Nación. Recordemos que en el mes de abril del año pasado ingresó el primer proyecto del Poder Ejecutivo, que posteriormente fue retirado. En agosto ingresó el proyecto que en definitiva estamos considerando. En noviembre hubo un dictamen en mayoría que por diversas causas no fue tratado hasta el día de hoy. Desde entonces el proyecto ha sufrido algunas modificaciones que, entendemos lo mejoran considerablemente”.

El proyecto fue aprobado en el Senado el 25 de junio de 1992 con modificaciones y luego en la Cámara de Diputados, tres meses más tarde, el 24 de septiembre, convirtiéndose en la ley número 24.145.

Muy diferentes fueron los tiempos legislativos de la reciente estatización. En efecto, el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 529/12 y proyecto de ley “Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A., representado por igual porcentaje de las acciones clase D de dicha empresa, pertenecientes o controladas por REPSOL YPF S.A., sus controlantes o controladas, en forma directa e indirecta”, ingresó por Mesa de Entradas del Senado de la Nación el 16 de abril de 2012 y dos días más tarde ya se producía el dictamen conjunto de cuatro comisiones de la cámara alta. En diez días, el 26 de abril, el proyecto fue aprobado por el Senado y un día después, el 27, ya tenía dictamen de comisión en Diputados. Finalmente, el 3 de mayo resultaba sancionado, luego de aprobarlo los miembros de la cámara baja.

En síntesis, durante la primera presidencia de Carlos Menem, el proceso legislativo para la privatización de YPF duró 389 días y bajo la segunda presidencia de Cristina Fernández de Kirchner el trámite parlamentario que terminó con la estatización de YPF se realizó en 17 días.

En consecuencia, en esta ocasión no se permitió analizar y debatir en profundidad el proyecto de ley en cuestión. Veinte años atrás, el diputado Juan Carlos Sabio (PJ-Buenos Aires) reconocía que “la iniciativa que estamos considerando fue

exhaustivamente analizada por las distintas comisiones a las que fue girada, donde recibimos la opinión de los más diversos sectores: empresarios, trabajadores y todos aquellos que tenían interés en un tema que es importante para todos los argentinos”.

Está claro que más allá de las posiciones políticas sobre si YPF tiene que ser una empresa privada, estatal o mixta, desde el punto de vista institucional la expropiación impulsada por el kirchnerismo y aprobada con un amplio apoyo legislativo ha sido en clara violación al principio republicano de publicidad que requiere el proceso de formación y sanción de las leyes.

De las sospechadas privatizaciones a las estatizaciones exprés

Al igual que en anteriores casos de privatizaciones implementadas durante el menemismo, sobre el de YPF también rondaron las sospechas de corrupción. Así y todo, Carlos Menem contó con el apoyo mayoritario del partido peronista, de la ciudadanía y del establishment económico. Incluso en las presidenciales del 2003, con nuevos casos de corrupción ventilados entre 1995 y 1999, el político riojano fue el candidato que logró más votos, el 24 por ciento, a pesar de su posterior renuncia a competir en el ballottage con Néstor Kirchner.

Vale la pena recordar que en las presidenciales del 2003, entre Carlos Menem y Ricardo López Murphy, dos candidaturas con estilos políticos diferentes pero claramente pro mercado, reunieron entonces el 40 por ciento de los votos.

En consecuencia, a pesar del apoyo popular con el cual contó el traspaso de empresas públicas al sector privado, es posible que el proceso de privatizaciones de los noventa, sospechado de corrupción, haya generado un efecto “boomeran” en la opinión pública. En tal caso, debido a su falta de visión de largo plazo y el desapego al estado de derecho, existe una enorme responsabilidad de los sectores más influyentes que apoyaron la reforma constitucional de 1994 para favorecer “la continuidad y profundización de las reformas pro mercado”, que finalmente Carlos Menem no concretó.

Lo cierto es que la actual adhesión ciudadana a las políticas

estadistas resulta más que elocuente al considerar que Néstor Kirchner obtuvo en 2003 un total de 4.312.517 votos y su heredera política alcanzó en 2011 casi a triplicar el número de votos con los cuales el kirchnerismo llegó por primera vez al poder: 11.593.023.

Asimismo, las presidenciales de 2011 fueron probablemente las únicas elecciones desde el retorno a la democracia en las cuales no hubo un candidato con una clara postura pro mercado. Detrás del 54 por ciento de votos obtenidos por el kirchnerismo, se ubicó el socialista Hermes Binner, seguido en tercer lugar por el radical Ricardo Alfonsín. En su conjunto, tres opciones no muy amigables con las políticas económicas pro mercado reunieron en las últimas elecciones para presidente el 85 por ciento de la adhesión ciudadana y sus respectivos legisladores nacionales son los que votaron la expropiación de las acciones mayoritarias de REPSOL-YPF.

Como resultado del barrido político electoral de alternativas pro mercado, para el kirchnerismo es fácil imponer su número y profundizar un modelo económico de mayor intervencionismo estatal. Y con este clima de opinión pública, la mayor parte de la oposición ni siquiera se atreve a votar en contra de las iniciativas kirchneristas motivada en la defensa de las formas republicanas o en una genuina aspiración de contar con una empresa pública administrada por personal meritocrático y con criterios transparentes. Y lo más preocupante es que luego del fracaso del “Estado empresario” -antes de los noventa e incluso en los casos de estatizaciones recientes realizadas por el kirchnerismo- es que hoy día predomine la idea generalizada de que el sector

privado ha fracasado en la provisión de servicios públicos y no se asuma que la administración estatal de los mismos en la Argentina ha generado un mayor espacio para el clientelismo político y la corrupción.

En el caso que nos ocupa, como lo acaba de plantear el ex Secretario de Energía Emilio Apud, al criticar la estatización de YPF, “el Gobierno y amplios sectores políticos han instalado el mito de que la actual crisis energética arranca con las privatizaciones para así justificar las estatizaciones y la mala política implantada por el kirchnerismo. Pero las estadísticas, avaladas por la realidad, indican que a principios de los 2000 el sistema energético funcionaba bien, estaba correctamente estructurado y contaba con un stock suficiente que permitió superar los años de la crisis económica hasta comienzos de 2003 prácticamente sin inversiones y sin alterar la oferta”⁸.

A modo de conclusión, vale la pena citar de nuevo al ex Ministro de la Concertación chilena: “Lo que está en juego cada vez que el gobierno argentino monta uno de sus espectáculos populistas no es el destino de inversores extranjeros sino lo de los propios ciudadanos. El populismo y el nacionalismo económicos vienen empobreciendo a los argentinos desde los años cuarenta, si no antes. Y esta vez será igual”⁹.

Sólo cabe esperanzarse de que cuando se tome conciencia de lo señalado por Velasco, la ciudadanía argentina y en especial su dirigencia política, estén dispuestos y convencidos a apoyar las políticas públicas que, con mayor o menor intervención del Estado, no por casualidad caracterizan a los países verdaderamente serios.

⁸ Apud, Emilio J., “YPF: para qué sirve la estatización”, diario La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/1475888-ypf-para-que-sirve-la-estatizacion>

⁹ Andrés Velasco, “The last Argentine picture show. And what a depressing film it makes”, Project Syndicate: <http://www.europeanvoice.com/article/2012/april/the-last-argentine-picture-show/74248.aspx>